# **TEMA 7 – Seguridad de bases de datos**

### 1. Concepto de seguridad en bases de datos

A la base de datos solo pueden **acceder** las *personas autorizadas* y en la *forma autorizada*.

- a) Los usuarios deben estar autorizados para conectarse al SGBD.
- b) Los usuarios deben **tener privilegios (permisos)** para crear objetos de BD y realizar operaciones sobre ellos.

#### 2. Control de acceso

Se realiza por medio de la definición de usuarios del sistema.

- El administrador de la base de datos (ABD) debe crear un usuario y contraseña para cada usuario al que se le autorice la conexión al sistema.
- > Para llevar el control de usuarios el SGBD dispone de una tabla cifrada con registros:

<usuario, contraseña>

- Para controlar la actividad de los usuarios, el SGBD asocia a cada operación el id del usuario que la ejecutó. Se puede hacer de dos formas:
  - o Extendiendo el formato de las entradas del fichero de diario, incluyendo el id.
  - o Manteniendo una tabla con entradas de la forma < transacción, usuario >

## 3. Mecanismos de concesión de privilegios: discrecional y fijo

Los **privilegios (permisos)** concedidos a un usuario restringen el tipo de objetos de BD que el usuario puede crear, y el conjunto de objetos a los que puede acceder y realizar operaciones.

#### **Privilegios discrecionales**

Consisten en permisos concedidos específicamente a cada usuario.

**Genéricos:** independientes de objetos concretos de BD (a nivel de usuario):

- Definición de esquemas CREATE SCHEMA
- Definición de tablas CREATE TABLE
- Definición de vistas CREATE VIEW
- Modificación de la definición de objetos de BD ALTER
- Eliminación de objetos de BD DROP
- Consulta de tablas SELECT
- Modificación de tablas UPDATE, DELETE, INSERT

**De objeto:** sobre objetos concretos de BD (a nivel de objeto):

- Consulta SELECT
- Modificación UPDATE, DELETE, INSERT
- Referencia

### **Privilegios fijos**

Este mecanismo se basa en el uso de **niveles de seguridad**. Cada usuario y objeto de BD se clasifica en uno de estos niveles. A la clasificación de un usuario U se denomina **clase(U)** y a la de un objeto O **clase(O)**.

```
TS(Top Secret) \ge S(Secret) \ge C(Confidential) \ge U(Unclassified)
```

Reglas de acceso en un sistema con seguridad multinivel:

- Un usuario U no puede tener acceso de lectura a un objeto O a menos que clase(U) ≥ clase(O) (propiedad de seguridad simple).
- Un usuario U no puede tener acceso de escritura a un objeto O a menos que clase(U) ≤ clase(O) (propiedad estrella).

### 4. Seguridad en SQL

En SQL sólo se pueden conceder privilegios discrecionales a nivel de objeto:

En la cláusula **REVOKE**, la opción **RESTRICT** impide revocar un privilegio concedido a un usuario (con opción **WITH GRANT OPTION**), si éste lo ha transferido a su vez a otro usuario.

La opción **CASCADE** realiza la revocación transitivamente.